

excedencia voluntaria, con efectos desde el 8 de marzo de 1985, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1985.—El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial de la Administración de Justicia.

**4411** *RESOLUCION de 18 de febrero de 1985, de la Secretaria Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se declara jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria a don Zacarías de Sanjuán Garcés, Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, artículo 18 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y artículo 17 del Decreto 1120/1966, de 21 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Secretaria Técnica, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 del texto de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, a don Zacarías de Sanjuán Garcés, Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 15 de marzo de 1985, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1985.—El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial de la Administración de Justicia.

**4412** *RESOLUCION de 19 de febrero de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de La Coruña, perteneciente al Colegio Notarial de La Coruña, al Notario de dicha localidad don Luis Santiago Gil Carnicer.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de La Coruña, perteneciente al Colegio Notarial de La Coruña, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de La Coruña, Colegio Notarial de La Coruña, a don Luis Santiago Gil Carnicer, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de La Coruña.

**4413** *RESOLUCION de 19 de febrero de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de San Sebastián, perteneciente al Colegio Notarial de Pamplona, al Notario de dicha localidad don José Angel Herrero-Velarde Fernández de Casadevante.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de San Sebastián, perteneciente al Colegio Notarial de Pamplona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la

Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de San Sebastián, Colegio Notarial de Pamplona, a don José Angel Herrero-Velarde Fernández de Casadevante, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

**4414** *RESOLUCION de 19 de febrero de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hace público el nombramiento de los Registradores de la Propiedad en resolución del concurso entre aspirantes del Cuerpo (números 42 a 50, inclusive).*

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado hacer públicos los nombramientos de Registradores realizados por la propia Dirección General y por los Organos competentes de las Comunidades Autónomas a los siguientes aspirantes (con expresión del número) al Cuerpo de Registradores de la Propiedad, constituido por Orden de 21 de septiembre de 1984, para los Registros que se citan:

Don Adrián Jareño González. La Coruña, número 4. 42.

Doña María Luisa Irurzun Ipiens. Sacedón. 43.

Don Francisco Javier Guñales del Real. Montánchez. 44.

Doña María del Pilar Planas Roca. Muros. 45.

Don Ventura Márquez de Prado y de Noriega. Albarracín. 46.

Don José María Pérez y Visus. Cervera del Río Alhama. 47.

Doña María Jesús de Miguel y de Miguel. Salas de los Infantes. 48.

Don José Luis Barrigón y Vázquez. Roa. 49.

Doña Sara Pilar Fernández y Alvarez. Cistierna. 50.

De conformidad con la Instrucción de esta Dirección General de fecha 9 de diciembre de 1983, sobre escafonamiento de los Registradores de la Propiedad, se hace constar que la fecha de resolución de este concurso es la de 23 de enero de 1985.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 19 de febrero de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

**4415** *RESOLUCION de 19 de febrero de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de Zaragoza, perteneciente al Colegio Notarial de Zaragoza, al Notario de dicha localidad don José María Belled Heredia.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de Zaragoza, perteneciente al Colegio Notarial de Zaragoza, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de Zaragoza, Colegio Notarial de Zaragoza, a don José María Belled Heredia, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.